

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

9 de Abril 2021

INFORME PERICIAL DE SUBSANACIONES DE OFERTAS TECNICA, (SOBRE A)
REFERENCIA: ONAPI-CCC-CP-2021-0001

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA No. ONAI-CCC-CP-2021-0001, DE COMPRA DE COMBUSTIBLE,
ASIGNADO Y OPERATIVO ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2021**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 2:30 PM, a los nueve (9) del mes de Abril del año dos mil veinte y uno (2021), , en un Salón de la **Oficina Nacional de la Propiedad Industrial**, se dio inicio a la sesión de trabajo para evaluar la subsanación de las ofertas técnicas "**SOBRE A**", del Procedimiento de Comparación de precios No.**ONAPI-CCC-CP-2021-0001**, para la **DE COMPRA DE COMBUSTIBLE, ASIGNADO Y OPERATIVO ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2021** por los Peritos Técnicos calificados: Lic. Jose Cueba, Sr. Cesar A. de Jesus Espejo y Arq. Gabriel Cruz, procediendo a evaluar la subsanación de la Oferta Técnica "**SOBRE A**" presentada por el oferente más abajo indicado , de acuerdo a las descripciones contenidas en las Especificaciones Técnicas elaborada para el Procedimiento de comparación de precios No.**ONAPI-CCC-CP-2021-0001**, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad y economía que regulan la actividad contractual, tomando en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables para los intereses institucionales.

P. A. J.
GECM

Se le solicitó subsanar al siguiente participante:

1) SUNIX PETROLEUM SRL

PRIMERO: Procedimos a validar la documentación presentada por el oferente participante, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Ofertas Técnicas "**SOBRE A**", arrojando los siguientes resultados.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DOCUMENTO REQUERIDO	PRESENTADO SI/NO	OBSERVACIONES
Copia registrada por la Cámara de Comercio del acta de la asamblea general vigente de accionistas que faculta al representante y lo autoriza a firmar contratos en nombre de la empresa participante.	SI	
Certificación de no antecedentes penales del representante autorizado a firmar contratos.	SI	
Copia de ambos lados de la cédula de identidad y electoral del representante legal.	SI	

En cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, y de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas para el proceso de referencia **No. ONAPI-CCC-CP-2021-0001** luego de revisada por los peritos actuantes, las subsanaciones presentadas por el proponente participante en el proceso antes mencionado, recomendamos al comité de compras habilitar al proponente **SUNIX PETROLEUM** para la apertura de la oferta económica SOBRE B.

Siendo las 3:00 PM. Hora de la fecha que antecede este documento, damos por terminado el **INFORME PERICIAL DE SUBSANACIONES A OFERTAS TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO No. ONAPI-CCC-CP-2021-0001 DE COMPRA DE COMBUSTIBLE, ASIGNADO Y OPERATIVO ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2021** conforme a los criterios y disposiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.


Lic. Jose Cueba
Perito Interno ONAPI


Sr. César A. De Jesus Espejo
Perito Interno ONAPI


Arq. Gabriel Cruz
Perito Interno ONAPI